



Universidad de Concepción

ACTA N°21
REUNIÓN DE TRABAJO
SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN
PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FECHA	Lunes 15 de mayo de 2023
HORA	17:40 a 19:40 horas
MODALIDAD	Híbrida (Salón Azul, Biblioteca Central Luis David Cruz Ocampo – conexión ZOOM)
ASISTENTES	<p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Paola Anaya (vía Zoom)✓ Victor Acevedo (vía Zoom)✓ Marcela Araneda (vía Zoom)✓ Abelardo Castro✓ Juan Contreras (vía Zoom)✓ Ana Dall'Orso✓ Octavio Enríquez✓ Benjamín Fernández✓ Jaime García (vía Zoom)✓ Juan Pablo García✓ Alvaro Godoy (vía Zoom)✓ Edgardo Leal✓ Mercedes Luengo✓ Hernán León✓ Sergio Andrés Mejía (vía Zoom)✓ Francisco Muñoz✓ María Dolores Muñoz✓ Rubén Pérez (vía Zoom)✓ Miguel Reyes✓ Darcy Ríos (vía Zoom)✓ Hernán Saavedra✓ Alide Salazar (vía Zoom)✓ Paulina Pinchart (vía Zoom)✓ Javier Vidal (vía Zoom)



Universidad de Concepción

	✓ Jorge Vergara
	✓ Secretaría General: Juan Pablo Yáñez
EXCUSAS	✓ Margarita Marchant
RECIBIDAS	✓ Juan Eduardo Mendoza
INASISTENCIAS	✓ Sergio Escobar
TABLA	DE
TEMAS	Antes de comenzar a tratar los puntos de la reunión, el Presidente Hernán Saavedra da la bienvenida al representante de la FEC Chillán Señor Benjamín Fernández, quien se incorporará desde esta fecha a la Subcomisión.
TRATADOS	

1. Aprobación de Actas.

Se genera un breve debate, solicitando algunas correcciones menores al acta, posterior a la cual se aprueba por unanimidad.

2. Revisión de propuesta de articulado, hasta el artículo 17.

Se continúa con la revisión de la propuesta de articulado, desde el artículo 9 hasta el 18. El presidente Hernán Saavedra da la palabra.

Sobre el artículo 9 se genera un amplio debate referida a la participación estudiantil en la Junta de Socios.

María Dolores Muñoz indica que, en los acuerdos tomados al inicio del trabajo de la Subcomisión, se decidió avanzar en la triestamentalidad, y como tal, es importante entonces mantener dicho acuerdo y que el estamento estudiantil esté representado en la Junta de Socios.

Edgardo Leal refuerza la idea de la profesora María Dolores Muñoz, indicando que en los insumos entregados para el trabajo de la Subcomisión, la triestamentalidad fue mencionada en una gran parte de las instancias de participación.

Miguel Reyes estima que la opinión de la triestamentalidad es consensuada mayoritariamente por la Subcomisión, razón por la cual, se debe dejar al Reglamento respectivo la forma en que se componga la representación en la Junta de Socios.

Andrés Mejía señala estar de acuerdo con la triestamentalidad, pero que precisamente considerar la participación de toda la Corporación implica también considerar otros estamentos como Lotería, Instituto Profesional Virginio Gómez, CFT Lota-Arauco, entre otros.

Juan Pablo García expone que la triestamentalidad debe referirse a las unidades educacionales de la Corporación y no a empresas que gravitan alrededor de



Universidad de Concepción

ésta, y que tienen por objeto precisamente servir a la actividad educativa. Procede a leer la parte pertinente de una respuesta enviada desde CONFECH a la Superintendencia de Educación Superior, que señala que uno de los principios en que se desea avanzar es en la democracia universitaria, mediante la opinión vinculante de los distintos estamentos.

Alide Salazar señala que no recuerda que haya existido consenso en que la triestamentalidad debía extenderse a todos los ámbitos de la Corporación, sino que precisamente a los aspectos universitarios.

Francisco Muñoz coincide con lo anterior, indicando que lo acordado fue llevar a la triestamentalidad a los órganos universitarios del ámbito educativo, pero acá se está hablando de los órganos de dirección de la Corporación UdeC.

Terminada la discusión, se aprueba la redacción del artículo 9 considerando la participación estudiantil, con 20 votos a favor y 5 votos en contra.

Se continúa la discusión del articulado, agregando asimismo el título correspondiente al Tribunal de Ética.

Al tratar el nuevo artículo 17, sobre la composición del Directorio, se vuelve a generar un debate relevante.

Juan Pablo García indica que, el estudiante que integrará el Directorio debe ser un representante estudiantil.

Francisco Muñoz señala que no debiese ser un representante estudiantil, sino que un estudiante, ya que, precisamente será el estamento estudiantil, el que mediante su orgánica interna elegirá a la persona que deba integrar el Directorio.

Álvaro Godoy comparte la opinión anterior, puesto que existen diversos órganos colegiados en los tres Campus de la Universidad, y debe decidirse en una única persona que represente al estamento estudiantil.

Alide Salazar consulta sobre la posibilidad de que el Rector de la Universidad de Concepción tenga derecho a voto.

Hernán Saavedra señala que, al tener la Universidad de Concepción una vocación pública, debe encaminarse a funcionar de la misma manera que las Universidades Estatales, en las cuales el Rector forma parte del Consejo Superior pero sólo con derecho a voz.



Universidad de Concepción

Paulina Pinchart indica que ello además es coincidente con las buenas normas de auditoría, de que la persona que presenta una propuesta no tenga voto para decidir sobre ella misma.

Miguel Reyes indica que históricamente el Rector ha tenido derecho a voto ya que en su origen la Corporación era solo la Universidad, pero actualmente ha crecido mucho más, con otras unidades relevantes que no forman parte de la actividad educativa.

Terminado el debate, se aprueba la redacción propuesta con 24 votos a favor y 1 abstención.

3. Varios.

No hubo tema que tratar en varios.

Luego de las distintas exposiciones e intervenciones la Subcomisión arribó a los siguientes acuerdos detallados en la tabla siguiente:

Acuerdos	
1.	La Subcomisión acuerda de forma unánime aprobar el acta N°20
2.	La Subcomisión aprueba la redacción de los artículos 9 a 17 del proyecto de Reforma de Estatutos, con el voto en contra de 5 miembros en el caso del artículo 9, y la abstención de 1 integrando en el caso del artículo 17.

Presidente Subcomisión



Universidad de Concepción

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Miembro Comité Ejecutivo

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Secretaría General

A small handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.